



2024 "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental."

23/07/2024

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	Rosalina CHAPARRO		
DNI / C.I	95448444	Nacionalidad	PARAGUAYA
Domicilio	PJE.S.ISIDRO LABRADOR-PTO.LIBERTAD-MNES.	Tel.Cel	3757-619172
En carácter de:	MADRE DE LA INSCRIPTA/O		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	2334	8	-	2011	ELDORADO SAMIC	DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION		NACIONAL.MADRE DICE: ARGENTINA			
Dato/s Correcto/s	NACIONALIDAD DE LA MADRE DEBE DECIR: PARAGUAYA					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION		Haga clic aquí para escribir texto.			
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION		Haga clic aquí para escribir texto.			
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	ACTA DE NACIMIENTO DE LA MADRE	2	DNI DE LA MADRE
3	ACTA NAC. DE LA INSCRIPTA	4	Haga clic aquí para escribir texto.

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Rc

Firma de Solicitante



Firma y Sello de Funcionario

[Handwritten Signature]
 GILBERTO GLADYS
 DUEÑOS DE LA LIBERTAD
 PUEBLO LIBERTAD
 Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

VIII	2334	2011
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Eldorado SARIC
 Republica Argentina a Vantisiata de Diciembre
 de 20 11 Yo, Oficial Publico de este Registro Civil escribo el Nacimiento de
Analia Soledad D.N.I. N° 51.593.818

SEGOVIA
Analia
Soledad

Sexo Femenino nacido el 21 de Diciembre de 20 11
 a las 0,25 horas en Eldorado SARIC
 Hijo de Urbano SEGOVIA TIAGEL

Doc. Ident. 94.557.014
 y de Rosalina CHIAPARRO Doc. Ident. 3/Doc. Arg. 32 años

Apellido SEGOVIA

Segun certificado de La Dra E. Patricia Hiyama

Declarante Urbano SEGOVIA TIAGEL Doc. Ident. 94.557.014

Domicilio B° San Isidro del Libertad Otra en virtud de ser el padre.

Firmen conmigo al declarante, la madre y los testigos
 habiles Dra. Rosita RODRIGUEZ D.N.I. 25.916.499 y
Don Francisco Calandria ARECENA D.N.I. 17.679.425 Art. 18
 Ley 26413

Urbano Segovia
Rosa
Ro
 BELGICA
 Oficina Provincial de las Personas



MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICADO DEL ACTA DE NACIMIENTO

N° 8612821

OFICINA N°
377

OFICINA REGISTRAL <i>Mayor Ocaño</i>	DATOS DE LA INSCRIPCIÓN	FECHA	DÍA	MES	AÑO
		TOMO DEL LIBRO	FOLIO N°	ACTA N°	
			<i>27</i>	<i>Octubre</i>	<i>2014</i>
		<i>I</i>	<i>62</i>	<i>262</i>	

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSCRIPTA <i>Roxolana Ochaparico</i>	SEXO <i>Femenino</i>
---	-------------------------

LUGAR DE NACIMIENTO <i>Mayor Ocaño</i>	FECHA DE NACIMIENTO
	DÍA <i>04</i> MES <i>Septiembre</i> AÑO <i>1979</i>

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE	CEDULA DE IDENTIDAD N°

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE	CEDULA DE IDENTIDAD N°

PERSONA QUE DECLARÓ EL NACIMIENTO <i>Yo interesada</i>	CEDULA DE IDENTIDAD N°

OBSERVACIONES

DATOS DE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO	LUGAR Y FECHA <i>Mayor Ocaño - 11 - 02 - 2015</i>
--	--

EJECUTOR	REVISOR	FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>

NOTA: PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO DEBERA TENER AUMERIDA LAS ESTAMPILLAS CORRESPONDIENTES A LAS TASAS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.

Nota: El presente certificado de registro de nacimiento produce todo valor de instrumento público si en él se observan tachaduras, borrones o enmendadas.

**SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE DNI: (IDENTIFICADOS EN FORMA
POSTERIOR A LA INSCRIPCIÓN COMO CIUDADANO EXTRANJERO CON
RADICACIÓN PERMANENTE)**

POSADAS, 23 DE Julio DE 2024.

A LA DIRECCIÓN GENERAL:

VENGO POR ESTE ACTO A SOLICITAR EN TIEMPO Y FORMA LA INCORPORACIÓN
DEL NÚMERO DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD PARA CIUDADANOS
EXTRANJEROS CON RADICACIÓN PERMANENTE CON EL QUE FUI
IDENTIFICADO EN FORMA POSTERIOR A LA INSCRIPCIÓN, EN EL ACTA DE
NACIMIENTO DE SEGURA Analía Soledad, INSCRIPTO/A EN
LA OFICINA SECCIONAL N° 2630 BAJO EL ACTA N° 2334 FOLIO N°
8 TOMO: 8 AÑO: 2011 LOCALIDAD: Eldorado-Samié.
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 85 DE LA LEY NACIONAL
N° 26.413; ADJUNTANDO PARA ELLO FOTOCOPIA DEL EJEMPLAR DE D.N.I. Y
ACTA CORRESPONDIENTE. -

SIN OTRO PARTICULAR, ATENTAMENTE. -


PERAL GRACIELA GLADYS
SECRETARÍA GENERAL DE PERSONAS
Registro Provincial de las Personas



Rc Rosalina Chafarro
FIRMA Y ACLARACIÓN



**REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS**

Operación	2315586
Fecha	23-07-2024
Tarjeta	MASTERCARD DEBITO
Hora	11:43
Autorización	648137
N° de tarjeta	XXXX XXXX XXXX 4000
Descripción	RECTIFICACION DE DATOS
Cuotas	1
TOTAL	\$1,400.00

NO VÁLIDO COMO FACTURA

Un servicio de **helipagos**

Posadas,

EXPTE N° 2547 A- 2024 Reg. DGRPP
caratulados: "CHAPARRO ROSALIA S/
RECTIFICACIÓN DE ACTA DE
NACIMIENTO DE ANALIA SOLEDAD"

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRÓ PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

A fs 01 se presenta pedido de rectificación de acta N° 2334, Tomo 08° , año 2011 de la Delegación Eldorado SAMIC a nombre de "Analia Soledad SEGOVIA" ,en la cual la parte interesada solicita la rectificación de nacionalidad de quien figura como la madre de la inscripta.:

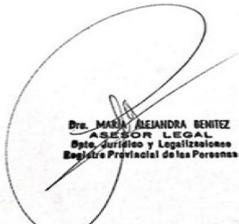
A fs 02 se adjunta acta de nacimiento de *Analia Soledad SEGOVIA*, en la cual figura como madre la Sra. "Rosalía CHAPARRO -S/D.Arg.32 años".

La solicitante, alega que la nacionalidad de la madre sería paraguaya," alegando que los datos filiatorios maternos en su acta de nacimiento serían erróneos,

Cotejadas y analizadas la documentales acompañadas, este Departamento Jurídico y Legalizaciones del R.P.P. entiende que, salvo mejor criterio, corresponde a la parte interesada ocurrir en sede judicial para *toda cuestión ateniende a cambio o modificación completa de datos de presuntos progenitores extranjeros*, correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley , todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 84 de la Ley 26.413.

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.



Dra. MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ
-ASESOR LEGAL-
Dpto. Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas

Posadas, 08 de Agosto de 2024.-

DISPOSICIÓN N° 1838/2024

VISTOS:

CARÁTULA	EXPTE N° 2547-A- 2024 Reg. DGRPP caratulados: "CHAPARRO ROSALINA S/RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO DE ANALIA SOLEDAD SEGOVIA"
-----------------	--

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01 se presenta a esta Dirección General solicitud de rectificación de nacionalidad de quien figura como madre en la inscripción de nacimiento de acta 2334, Tomo 08°, Año 2011 inscrita en Delegación Eldorado SAMIC -Mnes.

QUE la madre que figura en el acta que se solicita rectificar es la Sra. **Rosalina CHAPARRO-S/D-Arg.32 años;**

QUE la solicitante, alega que la madre sería la **Sra Rosalina CHAPARRO-de nacionalidad paraguaya**, alegando que los datos filiatorios maternos en el acta de nacimiento serían erróneos,

QUE la parte interesada acompaña un certificado de nacimiento a nombre de la presunta madre de la inscrita, en la cual no resulta posible comprobar fehacientemente a través de ella que sería la progenitora de la recurrente;

QUE Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones dispone, no hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 por vía administrativa; debiendo la parte interesada ocurrir en sede judicial para *toda cuestión atinente a cambio o modificación de nombre, apellido o número identificador de los progenitores; correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley , todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 84 de la Ley 26.413;*

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1: NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs 01 debiendo la parte interesada concurrir a un Juzgado Civil de Primera Instancia del domicilio de la parte interesada.-

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. la presente Disposición a los efectos de su cumplimiento e informe a la parte interesada.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido ARCHIVESE por Dpto. Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA Firmado digitalmente por
Paula Brigida ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2024.08.08
10:43:28 -03'00'